



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 58
Año XXXVIII
Legislatura X
3 de junio de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021. . 3519



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/20, sobre mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA.	3519
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.	3519
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado.	3520

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas.	3521
Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre Centros especiales de empleo.	3521

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 222/20, sobre medidas de conciliación.	3522
Proposición no de Ley núm. 224/20, sobre la aprobación de medidas de ayuda a las madres trabajadoras afectadas por un ERTE en Aragón.	3523
Proposición no de Ley núm. 230/20, sobre planes de información y formación social en el manejo de las nuevas tecnologías digitales.	3524
Proposición no de Ley núm. 231/20, sobre la creación de un fondo económico para los ayuntamientos	3524
Proposición no de Ley núm. 235/20, sobre teletrabajo y conciliación laboral y familiar en el ámbito de la función pública.	3525
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021.	3526
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/20, sobre mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA.	3528
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.	3529
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.	3530
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado.	3531

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 147/20, sobre la realización de una campaña de sensibilización a los sanitarios para la detección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3532
--	------

La Proposición no de Ley núm. 199/20, sobre la inclusión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y otros dependientes del Ministerio del Interior dentro de los colectivos especialmente expuestos al Covid-19, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3533
Proposición no de Ley núm. 220/20, sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3533
Proposición no de Ley núm. 221/20, sobre medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3534
Proposición no de Ley núm. 223/20, sobre la aprobación de ayudas para la adquisición de bicicletas y patinetes, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3537
Proposición no de Ley núm. 225/20, sobre la creación de una agenda digital en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	3538
Proposición no de Ley núm. 226/20, sobre la participación para la elaboración del nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	3538
Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	3539
Proposición no de Ley núm. 228/20, sobre la derogación de la Reforma Laboral de 2012, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	3540
Proposición no de Ley núm. 229/20, sobre la necesidad de una nueva ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	3540
Proposición no de Ley núm. 232/20, sobre la inclusión del sector taurino en las medidas urgentes para paliar el impacto del Covid-19, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3541
Proposición no de Ley núm. 233/20, sobre líneas de ayudas económicas a los Ayuntamientos para programas de conciliación familiar y laboral en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3542
Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial, para su tramitación ante la Comisión Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3543
Enmienda presentada a la Proposición no Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	3544
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	3545

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 150/20, sobre un Plan de choque Covid-19 para el sector de la Hostelería y el Turismo en Aragón.	3546
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.	3546

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 127/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial. . .	3546
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 175/20, sobre la defensa del colectivo profesional de festejos taurinos.	3547
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 176/20, sobre defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural.	3547

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), como consecuencia del Covid-19.	3547
--	------

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 31/20, relativa a la política general en materia de gestión ambiental. . . .	3548
--	------

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19. . . .	3549
--	------

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19.	3549
--	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 344/20, relativa a posicionamiento del Gobierno de Aragón respecto a las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno, el Sr. Pablo Iglesias, en relación a la formación VOX.	3551
Pregunta núm. 345/20, relativa a la repercusión para Aragón del acuerdo entre PSOE-Unidas Podemos y EH Bildu.	3551
Pregunta núm. 346/20, relativa al interés de la construcción de un hospital privado en Zaragoza.	3551

Pregunta núm. 347/20, relativa al Covid-19.	3552
Pregunta núm. 348/20, relativa a los gastos que debe afrontar el sector del turismo y el comercio para su reapertura.	3552
Pregunta núm. 351/20, relativa a las medidas de apoyo a liquidez a las empresas impulsadas por el Gobierno de Aragón.	3553

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 323/20, relativa a la regulación de espacios naturales, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	3553
---	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 349/20, relativa a la asistencia a las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio y el turismo en referencia al Covid-19.	3554
Pregunta núm. 350/20, relativa a las propuestas realizadas por el representante del Gobierno de Aragón en las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el turismo en referencia al Covid-19.	3554
Pregunta núm. 352/20, relativa a las propuestas realizadas por el representante del Gobierno de Aragón en las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio en referencia al Covid-19.	3555

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 200/20, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal.	3555
Retirada de la Pregunta núm. 333/20, relativa a visitas programadas a las residencias de Aragón.	3556

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	3556
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	3556
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3557
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	3557

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo..	3557
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Arex (Aragón Exterior) ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	3558
Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional.	3558

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón por la que se crea una Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la Red de Centros Asistenciales de Mayores de Aragón así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas..	3558
Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio para tratar en sede parlamentaria todo lo concerniente al coronavirus, en todas sus vertientes, principalmente la sanitaria, social y económica.	3559

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de mayo de 2020..	3559
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y de 29 de mayo 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar un plan de acción global para la lucha contra el coronavirus con implicación de todas las consejerías afectadas con competencia en la materia, para preparar un futuro escenario de protección, contención y lucha contra el Covid, que contemple, entre otras medidas, la garantía de una cobertura adecuada de la atención primaria para cumplir su papel como elemento central para detección y control de la epidemia de baja intensidad y dotación de suficientes recursos materiales, humanos y de infraestructuras, preparados para intervenir de forma inmediata y eficaz en caso de una nueva pandemia.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la reformulación del presupuesto de Aragón para el año 2020, así como en el próximo presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, 2021, y en la sección del mismo destinada al Departamento de Sanidad, sin perjuicio de similares, se habilite una partida presupuestaria específica destinada a la prevención y lucha contra el Covid.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/20, sobre mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y de 29 de mayo 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 134/20, sobre mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que inste el Gobierno de España a fin de que los beneficios establecidos para los autónomos se hagan extensivos a los profesionales mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA en los términos previstos en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo.

2. A que inste al Gobierno de España, una vez analizada la viabilidad administrativa y legislativa y previo análisis de su cobertura presupuestaria con cargo a la Seguridad Social, se abone por esta, al ser una situación excepcional.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y de 29 de mayo 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de activación del sector del turismo y la hostelería que contemple las siguientes medias:

1. Agilizar al máximo todas las ayudas que se pongan en marcha, y simplificar al máximo el procedimiento para concederlas, con el máximo de garantías Decretar el «carácter y tramitación de urgencia» para todos los procesos administrativos, tales como las contrataciones, subvenciones, etc., previstas para el año 2020.

2. Poner en marcha una línea de ayudas destinada a la adaptación de establecimientos y destinos, en cumplimiento de los protocolos que deben aplicar dichos establecimientos para la reducción de contagios, como por ejemplo la adquisición de material y equipamiento para la desinfección y prevención sanitaria de los diferentes establecimientos turísticos y del sector de la hostelería.

3. Impulsar, junto a las principales asociaciones operadoras del sector turístico de Aragón, el certificado de «establecimiento seguro» que se otorgará una vez se verifique la implantación de todas las medidas aconsejadas en los doce protocolos ya elaborados para cada subsector.

4. Impulsar medidas específicas para posicionar la oferta de turismo de interior de nuestra comunidad autónoma, potenciando el turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo gastronómico, turismo rural o el turismo activo.

5. Planificar y reforzar acciones promocionales y de comunicación a nivel nacional del turismo de Aragón para mejorar la percepción de Aragón como destino turístico de máximo nivel en calidad, profesionalidad y seguridad que contribuyan a recuperar la confianza para volver a viajar.

6. Promover desde el Gobierno Aragón, junto con las Diputaciones, Comarcas, Ayuntamientos, sector y medios de comunicación, una gran campaña turística que genere confianza en viajar en los meses posteriores a la situación de Estado de Alarma, que permitan reactivar el consumo para recuperar lo antes posible la actividad económica.

7. Adoptar todas estas medidas en el marco del Plan negociado por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y de 29 de mayo 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el compromiso institucional de transformación profunda de la actual organización social de los cuidados posibilitando el debate social en torno al cuidado como bien común y a la articulación de un sistema público que garantice cuidados dignos y universales a lo largo del ciclo vital de las personas.

2. Realizar los informes técnicos necesarios para objetivar la situación de los cuidados realizados de forma invisible y gratuita en los hogares que forma parte del sostén del sistema socio-económico.

3. Potenciar la corresponsabilidad de las empresas, impulsando desde el Departamento de Economía la elaboración de planes de igualdad que establezcan las medidas de conciliación que deben de seguir las empresas para conjugar sus necesidades con las necesidades de cuidado, adaptando horarios y fórmulas que posibiliten el desarrollo de ambos trabajos, así como enmarcándose las condiciones del teletrabajo para evitar la disposición continua, medidas para favorecer la formación y promoción profesional y la igualdad salarial.

4. Potenciar la corresponsabilidad de los hogares para evitar la asunción mayoritaria de la conciliación por las mujeres a través de la excedencia o reducción laboral, por lo que se deberían desarrollar campañas de sensibilización en este sentido y supervisar desde inspección de trabajo la aplicación paritaria de medidas de conciliación si ambos trabajan.

5. Potenciar la corresponsabilidad de la administración elaborando un plan para la implementación de recursos públicos de cuidados a partir de los resultados del estudio y el debate social.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas.

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade a los equipos técnicos de Avalia y Sodiard el estudio de la viabilidad técnica de las siguientes propuestas como complementarias de las dotaciones económicas ya implementadas en las líneas de apoyo a Pymes y Autónomos Covid-19 de ambas entidades:

1.º Se efectúe una operación de reafianzamiento de Avalia que permita crear una nueva línea de garantías y avales de hasta 300 millones de euros, que contendría entre otras las siguientes modalidades:

a) Línea de avales para aquellas financiaciones de pymes y autónomos con independencia de que la operación financiera sea ICO o no.

b) Línea de reaval o aval complementario hasta cubrir el 90% de los préstamos ICO destinada a aquellos autónomos o pymes que, a pesar de ser solventes, están teniendo dificultades para la obtención de financiación.

c) Línea de avales complementarios hasta el 100% para aquellas pymes o autónomos que mantengan al menos un 90% del empleo.

2.º Se fortalezca Sodiard con nuevas líneas de financiación de al menos un importe de 25.000.000 euros, que contendría, entre otras, operaciones de financiación a pymes o autónomos que planteen nuevas inversiones. Además, no se excluirá como beneficiarios a aquellos cuya situación de no estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales, mercantiles, civiles, laborales y tributarias (con la Agencia Tributaria, con la Comunidad Autónoma de Aragón y con la Seguridad Social), venga provocada por la situación económica sobrevenida durante el Estado de Alarma y acrediten estar en trámite de solventar tal situación o que una de las finalidades de la operación en cuestión es cumplir con tales obligaciones.

3.º Se efectúe una campaña publicitaria que proporcione información al tejido económico en cualquier parte de Aragón de los instrumentos financieros que pueden facilitarle liquidez.»

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

La Presidenta de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre Centros especiales de empleo.

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre Centros especiales de empleo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el departamento de Economía planificación y empleo reúna, con carácter de urgencia, a todas las entidades que gestionan centros especiales de empleo para consensuar los procedimientos de desescalada así como los protocolos de seguridad laboral en dichos centros.

2. Actualizar de manera inmediata los pagos del fondo salarial que el Gobierno de Aragón aporta al pago de las nóminas de los trabajadores de los Centros especiales de empleo.

3. Buscar fórmulas para avalar líneas de crédito, a través del organismo público de AVALIA, para solucionar los problemas de liquidez de dichos centros, mientras los pagos de las subvenciones no estén al día.

4. Estudiar el impacto en términos de actividad y de empleo que el Covid 19 está originando en los Centros Especiales de Empleo para implementar medidas urgentes que permitan el impulso y/o reorientación de la actividad y favorecer el mantenimiento del empleo.

5. Mantener los acuerdos adoptados con el sector de la discapacidad y especialmente en lo relativo a los Centros Especiales de Empleo, manteniendo la Subvención Complementaria, que desde hace años se viene aplicando, de cara a complementar con un porcentaje adicional la subvención del SMI y continuar incrementando dicha aportación, tal y como se ha venido haciendo en anteriores anualidades.

6. Realizar un estudio técnico de las subvenciones ya existentes para adaptarlas a las nuevas realidades de los Centros Especiales de Empleo ante la situación creada por el Covid-19.»

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

La Presidenta de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 222/20, sobre medidas de conciliación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de conciliación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Crisis del Covid ha modificado muchas de las rutinas y hábitos de las familias, mientras ha durado el confinamiento estricto y las familias han estado en sus domicilios se ha podido solucionar el problema de la conciliación, las medidas contempladas por la normativa del Estado de Alarma en relación con la conciliación familiar se han demostrado insuficientes.

Ahora que estamos en fase de desescalada los problemas de conciliación se empiezan a agravar. La decisión de renunciar al regreso de los alumnos a los centros de infantil y guardería en la Fase 2, falta de clases presenciales, las dudas sobre la viabilidad de la apertura de guarderías de 0 a 6 años en junio o julio o si en vacaciones van a abrir con garantías los colegios con el programa de «abierto por vacaciones», ante las escasas posibilidades de que durante el verano haya campamentos o campus urbanos o alternativas seguras para poder dejar a los menores mientras dura la jornada laboral el Gobierno de Aragón debe buscar alternativas para la conciliación.

Los padres se están teniendo que incorporar a sus trabajos presenciales, dejar a los menores con los abuelos acarrea alto riesgo y pagar un cuidador no está al alcance de la mayoría de las familias. Además el teletrabajo que es una excelente herramienta para conciliar no es adaptable a todos los trabajos.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar e implementar, de manera urgente, un conjunto de medidas de carácter extraordinario, tendentes a mejorar la conciliación laboral y familiar en el entorno de la desescalada originada por la pandemia del covid19, entre otras:

1. Ayudas y Bonificaciones fiscales para la contratación de personas destinadas al cuidado de menores.
2. Cheque para las familias que soliciten la reducción de jornada para ocuparse del cuidado de menores para compensar la merma de los ingresos familiares.

3. Asignación de graduados en educación para ayudar a las familias numerosas y monoparentales.
4. Bonificación a empresas que fomenten el teletrabajo entre los empleados con hijos en edad escolar.
5. Implantar medidas de flexibilización y adaptación a las circunstancias familiares de los empleados mientras dure el estado de alarma o las circunstancias excepcionales provocadas por el COVID19

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 224/20, sobre la aprobación de medidas de ayuda a las madres trabajadoras afectadas por un ERTE en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de medidas de ayuda a las madres trabajadoras afectadas por un ERTE en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Las consecuencias económicas de esta situación han producido que un elevado número de empresarios se hayan visto obligados a solicitar expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE). Estos pueden mantenerse hasta el 30 de junio en las circunstancias en las que las empresas no puedan retornar a la actividad debido a la crisis de la Covid-19.

De los más de cien mil trabajadores afectados por estos ERTE en Aragón, se encuentran un elevado número de personas que son madres de menores de 3 años.

Las mujeres con hijos menores de tres años con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes pueden minorar la cuota diferencial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas hasta en 100 euros mensuales por cada hijo menor de tres años, siempre que realicen una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad.

Para las mismas, además de la incertidumbre de la situación actual y el retraso en el pago de las prestaciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, se ha de añadir la confirmación por parte de la Agencia Tributaria que en los casos de suspensión del contrato de trabajo durante todo el mes, como consecuencia de la aprobación de un expediente de regulación temporal de empleo, deja de realizarse una actividad por cuenta ajena y de cumplirse los requisitos para disfrutar de la deducción por maternidad y el correspondiente abono anticipado.

Dentro de las obligaciones de los poderes públicos aragoneses se encuentra el apoyo de la maternidad así como promover la conciliación de la vida laboral y familiar. Asimismo, el apoyo a las familias con hijos es un deber aún mayor si cabe es una situación de extrema vulnerabilidad social como la actual.

En tanto en cuanto, la Agencia Tributaria siga aplicando el citado criterio, la Administración aragonesa debe suplir ese abono con una prestación equivalente que, cuando menos, impida la merma de recursos a las familias afectadas por esa situación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, mientras dure la actual situación, regule la solicitud de una prestación de ayuda a la maternidad para las madres trabajadoras afectadas por un ERTE en Aragón.

Esta prestación extraordinaria será de 100 euros por cada mes que se encuentre su empresa en situación de expediente temporal de empleo.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 230/20, sobre planes de información y formación social en el manejo de las nuevas tecnologías digitales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre planes de información y formación social en el manejo de las nuevas tecnologías digitales, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos en que estamos bajo el estado de alarma, en situación de confinamiento, total o parcial, y sufriendo la crisis global del coronavirus, una de las actividades y facetas prácticas que más se están desarrollando con un uso masivo entre la población son las redes sociales, las nuevas formas de comunicación telemática y las tecnologías digitales para muy diversos usos. Se realizan comunicaciones varias, gestiones con el banco, gestiones con la Administración, compras, educación a distancia, consultas de información, juego on line, ocio, etc.

Si bien el desarrollo y uso de estas tecnologías digitales y de comunicación nos están permitiendo el desarrollo efectivo de nuestras actividades de todo tipo y claros beneficios y avances en cuanto a rapidez, comodidad, interacción con personas en lugares remotos, etc. Hemos de reconocer que existe una parte importante de la población con serios problemas para la utilización de estas tecnologías y aplicaciones digitales, una población «analfabeta» digitalmente hablando, que les conlleva una exclusión social en muchos ámbitos ya, y otra gran parte de la población que desconoce o tiene unos conocimientos demasiado básicos de la forma correcta de utilizarlas para su mejor aprovechamiento, y sobre todo, para evitar riesgos y peligros ciertos que se pueden derivar de su uso, si no se toman ciertas precauciones o se desconocen los mismos.

Nos preocupa enormemente la infancia y la juventud que accede y utiliza estas tecnologías, aunque evidentemente no son exclusivamente éstos los que pueden verse en situaciones incómodas, peligrosas o dañinas.

Existen muchas y diversas problemáticas asociadas al uso de estas tecnologías digitales y aplicaciones que debería conocer la población para estar debidamente informada y protegida. Así:

- Adicciones al juego on line, a las «pantallas» en los más pequeños, a los videojuegos, a la pornografía en internet, etc., etc....

- Estafas, robo de identidad, de datos privados, de claves bancarias, compras fraudulentas, etc., etc.

- Acoso, coacciones y ataques a la persona: ciberbullying, ciberacoso, «Grooming» (acoso por parte de un adulto a un menor con la finalidad de recibir fotografías eróticas y recibir favores sexuales), «stalking» (modalidad de acoso por la red y aplicaciones móviles que describe una vigilancia incesante a otra persona sin su consentimiento), «sexting» (una modalidad de ciberbullying que consiste en difundir imágenes íntimas de una persona sin su consentimiento a través del móvil, por redes sociales, whatsapp, etc.

- Captación de imágenes y/o datos privados sin nuestro consentimiento o sin nuestro conocimiento al autorizar el uso de ciertas aplicaciones digitales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

Ponga en marcha Programas amplios de información y formación, dirigidos a distintos colectivos y sectores de la población, en el uso de las nuevas tecnologías, aplicaciones digitales y redes sociales, para integrar a las personas que se ven excluidas por su falta de conocimientos y manejo de las mismas y proteger a los ciudadanos de situaciones peligrosas, perjudiciales y dañinas como: adicciones (al juego on line, pornografía, «pantallas»), estafas y robo de datos, o información o imágenes privadas; acoso y ciberacoso, en todas sus formas; ataques a la intimidad o privacidad, etc.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 231/20, sobre la creación de un fondo económico para los ayuntamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley para la creación de un fondo económico para los ayuntamientos, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cámaras

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos aragoneses han sido determinantes en la lucha contra la pandemia del Covid-19 llegando en muchas situaciones antes que cualquier otra administración a la puesta en marcha de medidas que han servido para garantizar la seguridad de sus vecinos. En muchos casos incluso han sido la única entidad que ha sido refugio de necesidades tan básicas como la alimentación de muchas personas, el suministro de material de protección, el cuidado de los mayores, la desinfección de lugares públicos, etc.

Sin haberse superado aún la pandemia han vuelto a ser los primeros en anticiparse a la crisis económica y social que amenaza nuestro país y han anunciado e incluso acordado ya medidas para paliar las pérdidas económicas de autónomos, empresas, establecimientos comerciales en sus municipios y las necesidades de carácter social de muchas familias en situaciones de vulnerabilidad.

Los Ayuntamientos han demostrado ser capaces de aplicar una gestión eficaz, eficiente, responsable y rigurosa de sus recursos y garantizar unos servicios públicos de calidad a los aragoneses que viven en cada uno de nuestros municipios, desde la cercanía y el conocimiento más directo de las situaciones más sensibles socialmente no dejando nunca a nadie fuera de las necesidades más esenciales. Este esfuerzo permanente se ha intensificado durante la crisis sanitaria y para afrontarla han empezado a destinar parte de su presupuesto a poner en marcha medidas de choque en sus municipios ante la ausencia de unas acciones inmediatas de carácter sanitario por parte de las administraciones competentes y por ello están empezando a padecer importantes tensiones presupuestarias para atender las necesidades más inmediatas en sus municipios en el futuro más cercano.

El Gobierno de España ha transferido 0 euros a las entidades locales para que como administración más cercana a los ciudadanos pudieran financiar los gastos más urgentes e imprescindibles que han tenido que afrontar y tampoco han recibido nada del Gobierno de Aragón.

El conjunto de las entidades locales aragonesas merecen un reconocimiento al esfuerzo en la lucha contra el Covid-19 y a la permanente y leal colaboración con la Administración autonómica.

Desde estas Cortes todas las fuerzas políticas hemos atendido las demandas de las entidades locales para instar al Gobierno de España a flexibilizar las numerosas reglas que deben cumplir para poder aplicar sus ahorros y por cuyo estricto cumplimiento ven restringidas sus posibilidades de hacer frente a sus necesidades financieras y presupuestarias.

Pero también es necesario que la Administración autonómica agilice los medios económicos comprometidos con las entidades locales y ponga en marcha los instrumentos necesarios para colaborar con éstas en dar solución a los problemas que ya azotan a los aragoneses y que están resolviendo las administraciones más cercanas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Crear un Fondo Económico destinado a los Ayuntamientos con el fin de colaborar con ellos a hacer frente a los gastos imprevistos provocados por el Covid-19.

Atender a través de ese fondo los problemas financieros que la fuerte caída de ingresos va a provocar en estas entidades locales con el objetivo de que los municipios puedan dar respuesta a las necesidades económicas y sociales de las familias que viven en ellos.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 235/20, sobre teletrabajo y conciliación laboral y familiar en el ámbito de la función pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre teletrabajo y conciliación laboral y familiar en el ámbito de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al comienzo de la pandemia del Covid-19, debieron de acomodarse a la nueva situación todos aquellos trabajadores de la Administración Pública que prestaban sus servicios de forma presencial y que, no eran considerados servicios esenciales o que, si lo eran, requerían de una adaptación singular a la nueva situación.

Así se dictó, con fecha 10 de marzo de 2020, una Resolución sobre medidas a adoptar en la Administración General del Estado (AGE) con motivo del Covid-19 que aprobaba medidas organizativas y temporales para los empleados de la Administración General del Estado por el coronavirus, entre las que se incluyeron favorecer el teletrabajo o garantizar la permanencia en el domicilio por el cuidado de personas dependientes.

La legislación vigente prevé el uso del llamado permiso retribuido para el personal laboral y funcionarios en virtud de lo establecido en el artículo 48 j del EBEP y artículo 37.3.d del Estatuto de los Trabajadores «por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral»

En nuestra Comunidad Autónoma se han dictado varias resoluciones por parte de la Dirección General de la Función Pública estableciéndose diversos criterios de aplicación en materia de personal de la Administración Pública aragonesa

El desescalamiento progresivo de la población hace inminente la vuelta al trabajo de los funcionarios y personal de la Comunidad Autónoma, para lo que, por dicha Dirección General se ha dictado Instrucción de fecha 8 de mayo de 2020 en la que se establece el sistema gradual de reincorporación del personal de la administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos públicos y, como marco que va a regular la incorporación paulatina y progresiva de los empleados públicos a sus puestos de trabajo, completada por las guías y las recomendaciones específicas para cada categoría profesional

Esta vuelta al trabajo de estos trabajadores, va a tener que irremediablemente contemplar la situación actual tan compleja en el ámbito familiar y que, lejos de acabar, va a tener que prologarse en el tiempo, ya que los niños no solo no han vuelto al colegio sino que se espera que la vuelta al mismo lo sea de forma escalonada, compatibilizando la asistencia presencial con la telemática lo que hace ciertamente difícil que los progenitores que prestan sus servicios en la administración pública aragonesa, lo realicen como lo venían haciendo hasta ahora.

La administración pública aragonesa debe de ser ejemplo en el que se miren los ciudadanos, combinando la seguridad y salud de sus trabajadores con la realización efectiva del trabajo y el servicio público a la ciudadanía, para ello deben de arbitrarse medidas que garanticen todo ello.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Se priorice el teletrabajo en aquellos empleados de la Administración Pública aragonesa como medida real de conciliación familiar y laboral.

2.º Que para el desarrollo del teletrabajo de los empleados de la Administración Pública Aragonesa facilite a los mismos equipos portátiles, licencias y dispositivos para facilitar la conectividad, la documentación en la nube y el trabajo colaborativo de forma remota, con dotación presupuestaria suficiente para ello.

3.º Que en aras a la conciliación familiar y laboral de los empleados públicos de la Administración Aragonesa, se flexibilicen los horarios de los centros públicos a fin de que puedan acudir a realizar su trabajo de forma presencial.

4.º Se refuerce el registro electrónico a fin de atender con mayor fluidez a las personas que realizan cualquier tipo de trámite de forma no presencial, dando así una respuesta eficaz a los ciudadanos, con los recursos económicos necesarios.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés de forma conjunta y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el párrafo 2 añadir tras Gobierno de Aragón: «a que en la reformulación del presupuesto de Aragón para el año 2020, así como en el próximo presupuesto».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al inicio del texto de la Proposición no de Ley, sustituir «un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021 en el ámbito de la Sanidad y» por el siguiente texto: «y presentar un Plan de Acción Global para la lucha contra el coronavirus».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley número 116/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de protección contra el Coronavirus 2020-2021.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al punto 1 después de que «contemple entre otras medidas: «la garantía de una cobertura adecuada de la atención primaria para cumplir su papel como elemento central para detección y control de la epidemia de baja intensidad y».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/20, sobre mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 134/20, sobre mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/20, sobre mutualistas encuadrados en el régimen alternativo al RETA.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste el Gobierno de España a analizar la situación de los profesionales mutualistas encuadrados en mutualidades alternativas al RETA para que, en el caso de localizarse colectivos precarizados a causa de la pandemia originada por el Covid-19, pueda hacerse extensiva a estos la prestación económica extraordinaria prevista en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, por cese de actividad durante el estado de alarma».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias, publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Proponga al Gobierno de España un análisis de la normativa tributaria vigente para que, en los expedientes tributarios que contengan una valoración de bienes como procedimiento previo a la determinación de las pertinentes cuotas tributarias y cuyo momento en que deban ser valorados sea posterior a la declaración del Estado de Alarma/ pueda contemplarse la armonización de su valor con la coyuntura y efectos económicos desplegados por dicha situación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al inicio del apartado 4 de la Proposición no de Ley, sustituir «Adapte la normativa del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para que se implementen beneficios fiscales» por el siguiente texto:

«Proponga al Gobierno de España que analice la posible implementación de beneficios fiscales en el Impuesto de Sociedades».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3. Impulsar, junto a las principales asociaciones operadores del sector turístico de Aragón, el certificado de «Establecimiento Seguro» que se otorgará una vez se verifique la implantación de todas las medidas aconsejadas en los doce protocolos ya elaborados para cada subsector».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final de la Proposición no de Ley, añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«6 bis. Adoptar todas estas medidas en el marco del Plan negociado por el departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector y se desarrollarán a la luz de lo pactado por la Mesa para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar un paquete de medidas urgentes respecto a la conciliación de la vida personal familiar y laboral, ante la situación que estamos viviendo por el COVID19 enfocadas, entre otras a; ayudas económicas y bonificaciones fiscales para la contratación de personas destinadas al cuidado de menores, cheque para las familias que soliciten la reducción de jornada para compensar la pérdida de ingresos, bonificaciones a empresas que fomenten el teletrabajo, la flexibilización, la racionalización de horarios y la adaptación a las circunstancias familiares de los empleados, mientras dure la situación de excepcionalidad y las dificultades de conciliación que de la misma se derivan.

2. Traer a las Cortes de Aragón, en el plazo de 6 meses, el proyecto de ley de apoyo a las familias, dicho proyecto de ley deberá estar regido por los principios de libertad, cooperación, transversalidad, igualdad y responsabilidad y que deberá recoger todos los aspectos relacionados con la conciliación y la corresponsabilidad en los diversos ámbitos, familiar, laboral, empresarial, respecto a la administración pública, en el ámbito educativo o en materia de cuidados.

3. Elaborar un Plan Aragonés de conciliación en el que se recojan, entre otras, medidas relativas a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, a la parentalidad positiva y diversidad familiar, a la coordinación interinstitucional e interdepartamental, con medidas destinadas a las familias de especial consideración, acciones específicas

destinadas las familias en el medio rural, así como las enfocadas a la empresas, o medidas de sensibilización en el ámbito educativo y social.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

La Diputada
M.º ANGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3. Continuar potenciando, en el ámbito de sus competencias, la elaboración de Planes de igualdad para promover la conciliación en las empresas, para conjugar sus necesidades con las necesidades de cuidado, adaptando horarios y fórmulas que posibiliten el desarrollo de ambos trabajos, así como otras actuaciones en el acceso al empleo, la potenciación del teletrabajo, la formación y promoción profesional, o la igualdad salarial».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 147/20, sobre la realización de una campaña de sensibilización a los sanitarios para la detección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 147/20, sobre la realización de una campaña de sensibilización a los sanitarios para la detección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 199/20, sobre la inclusión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y otros dependientes del Ministerio del Interior dentro de los colectivos especialmente expuestos al Covid-19, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 199/20, sobre la inclusión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y otros dependientes del Ministerio del Interior dentro de los colectivos especialmente expuestos al Covid-19, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 220/20, sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

España, y por ende Aragón, está sufriendo en las últimas semanas una pandemia sin precedentes, causada por el Covid-19.

A raíz de la declaración del Estado de Alarma, y de la virulencia con la que la pandemia ha afectado a Aragón, y como medida de prevención positiva, los Consultorios Médicos de nuestra Comunidad Autónoma fueron cerrados. Pero hoy, estando ya en la Fase 1 de las declaradas por el Gobierno de España, y siendo necesaria la atención médica en todos nuestros pequeños municipios, es el momento de valorar proceder a la reapertura de los Consultorios, con las debidas garantías de protección tanto para los profesionales como para los usuarios, por entender que estos centros prestan un servicio de gran importancia para los aragoneses que residen en el medio rural.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la reapertura de los Consultorios Médicos de nuestra Comunidad Autónoma, con las debidas garantías de protección tanto para los profesionales como para los usuarios del sistema público de Salud, redactando a tal fin, y a la mayor brevedad posible, un Protocolo de protección dirigido a los profesionales, así como a los usuarios del sistema, Protocolo que contendrá todas las medidas oportunas para que esa protección sea real y efectiva.

De igual forma, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se haga cargo de todos los gastos económicos que a los Ayuntamientos le puede reportar la apertura de esos Consultorios, material sanitario especial, guantes, mascarillas para el uso tanto del personal como del usuario, geles desinfectantes y personal extra que pueda ser contratado para la limpieza e higiene específica de cada uno de ellos.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 221/20, sobre medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.— Se entiende por tauromaquia el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma. La tauromaquia forma parte esencial del patrimonio cultural español, y muy especialmente, en nuestra región, Aragón.

La tauromaquia es, por tanto, cultura y cultura popular que debería ser preservada, protegida y promovida por el Gobierno de la Nación, por los Gobiernos autonómicos y, en el ámbito de sus competencias, por los municipios. La cultura de los pueblos está vinculada al ejercicio de su desarrollo en libertad, pues la cultura en sí misma es libertad.

Asimismo, se da la circunstancia de que la tauromaquia es la razón que justifica el mantenimiento de las razas bovinas más antiguas del mundo y la raza autóctona española de mayor notoriedad a nivel internacional. El toro bravo es el perfecto guardián de la biodiversidad y su crianza se extiende por más de 300.000 hectáreas de dehesa española, espacio catalogado por la Unión Europea como sistemas de Alto Valor Natural. El sistema de crianza del toro bravo dispone de mayor extensificación que otras razas bovinas – cerca de 2 hectáreas /cabeza- lo que supone un menor impacto sobre su hábitat y además permite la convivencia con especies protegidas como águilas imperiales, y reales, buitre negro, cigüeña negra... lince etc.

El toro bravo es una de las joyas del patrimonio genético español de las razas ganaderas. Cuenta con una estructura genética particular, de imposible recreación a partir de otras razas bovinas fruto de la labor de selección realizada por los ganaderos durante siglos. Este hecho, hace que esta raza pueda ser considerada metaraza o raza de razas al contar con una amplia diferenciación genética entre unos encastes y otros. Por otro lado, otra de las características singulares de la raza es su reducida canjeabilidad ecológica y genética, lo que significa que es un animal con dificultad para poder ser sustituido por otro.

Las ganaderías de bravo se asientan en su mayoría en los territorios menos poblados de España, que cuentan con una densidad de población inferior a 50 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que este tipo de producciones

contribuyen a aumentar la población rural agraria en este tipo de zonas más deprimidas a través del desarrollo de trabajo directo e indirecto para la ganadería donde se requiere un tipo de mano de obra especializada.

Segundo.— La riqueza cultural en oficios, trabajos, artesanía y modos extintos en muchos otros lugares de manejo del ganado, así como su léxico propio y el conocimiento genuino, cuidado por generaciones del ganado de lidia para su selección genética, siempre en busca de la bravura, e incluso quedando el valor económico del animal como alimento como un mero valor residual comparado con otras razas bovinas.

Los ganaderos de toro bravo son herederos de un modelo de gestión basado en la tradición, en un conocimiento moderno de la explotación agraria y en un profundo respeto por el medio ambiente.

A partir de 2013 la tauromaquia y la crianza del toro bravo están protegidas como Patrimonio Cultural mediante la Ley 18/2013, aprobado a través de Iniciativa Legislativa Popular, por tanto fue una genuina expresión de la voluntad del pueblo español.

Es cultura un cuadro de Picasso, un libro de Vargas Llosa y también lo es una verónica de Morante de la Puebla, un natural de José Tomás, o un galope de un toro hacia el caballo. En Aragón, a este arraigo ha de sumarse que la tauromaquia constituye uno de los temas centrales de la obra del aragonés Francisco de Goya, uno de los más grandes pintores de la historia universal, tema al que dedicó gran parte de su obra, hoy expuesta en los museos de todo el mundo. Esta temática no se agotó con Goya, sino que sigue siendo cultivada por artistas y artesanos contemporáneos.

Los espectáculos culturales taurinos que aportan al Estado 140 millones en concepto de IVA al año, constituyen la actividad cultural que más ingresos reporta al Estado y paradójicamente, la más marginada en concepto de ayudas por parte de éste; no hallándose más razón en ello que el prejuicio ideológico de unos pocos.

Esta actividad cultural ha marcado como ninguno otro la singularidad de la cultura española y, además, es una seña de identidad frente al resto del mundo.

Este Patrimonio Cultural se ha visto últimamente amenazado por la corriente animalista que no ha querido comprender el valor cultural de esta expresión y no pretende el dialogo, sino la supresión. Esta presión social ha propiciado, apoyándose en la falta de valentía y de formación de muchos responsables políticos, que el mundo del toro bravo y la tauromaquia en general haya sido un sector cultural estratégico en España prácticamente carente de ayudas en comparación con otras ramas de la cultura oficial que han sido mimadas en el Presupuesto, aun representando un menor porcentaje del PIB nacional.

Tercero.— La tauromaquia, asentada en nuestras fiestas populares por siglos, presenta un calendario muy rígido que sorpresivamente se ha visto obligado a la suspensión de toda su actividad pública por las medidas de confinamiento social en respuesta al coronavirus. La declaración del Estado de Alarma ha supuesto la suspensión de la temporada taurina hasta el momento: cancelación de las tradicionales ferias de Fallas, Abril, San Isidro y muchas otras de carácter popular.

En algunas regiones esto ha supuesto la supresión ya de un 56% de los festejos previstos del año y dejará una falta de ingresos de entre 200 y 700 millones de €. 215 festejos suspendidos en los meses de Marzo, Abril y Mayo, el 14,3 % anual. En el caso de los encierros y fiestas populares, la cifra de cancelaciones se eleva a 1.684, el 9,34% de los previstos para 2020. Según la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (Anoet) el impacto económico que se está generando durante estos tres meses será de 403 millones de € de los que el 52,6% corresponden a gasto directo, es decir 212 millones que quedarían en el aire. 191 millones sería dinero dejado de generar por hostelería, turismo, transportes.

Según informa la Dirección General de Justicia e Interior, en 2019 se concedieron autorizaciones para 54 espectáculos taurinos mayores en las tres provincias aragonesas (23 en Zaragoza, 6 en Huesca y 25 en Teruel). Incluye tanto corridas de toros (21), como festejos con rejones (7) o novillada sin picadores (12), entre otros. Aragón celebró, en total, 2.200 festejos taurinos populares y Zaragoza acapara la mayor parte de estos actos, con 1.753: toro de ensogado (4), vaca de fuego (19), toro embolado (234), encierros (142), suelta de reses (1.057) y vaquillas (297).

Alargándose las suspensiones al mes de junio las pérdidas directas serían de 380 millones y 342 en el resto de la economía. Las pérdidas analizadas por la Unión de Criadores de Toros de Lidia, exclusivamente en el ámbito ganadero, superan los 77 millones de euros.

Si se trasladasen de fecha las ferias de S. Isidro y Abril la recuperación apunta a solo un tercio de lo ya perdido por la brutal acumulación de demanda y por darse en una sociedad en crisis poco dada al gasto y aún temerosa de las grandes aglomeraciones. «Mientras tanto los toros comen y se pelean y hay que estar pendiente de ellos», ha señalado Eduardo Miura, el Presidente de UCTL; añadiendo Carlos Núñez «los toros están en el Palacio de Hielo».

Para paliar esta situación que amenaza con la supervivencia del sector, desde el Grupo parlamentario VOX consideramos que es necesario que se adopten las siguientes medidas que a continuación pasamos a exponer en los siguientes puntos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Reconocimiento y aplicación del Toro de Lidia como Patrimonio Cultural de todos los españoles, de tal manera que se equiparen las ayudas estatales y medidas legales adoptadas con motivo de la crisis del Coronavirus con el resto de actividades culturales.

2. Impulsar la defensa y conservación de la raza autóctona del Toro de Lidia para evitar su desaparición. La destrucción de esta raza única causaría un daño irreparable en la Dehesa, lo que provocaría la desaparición de muchas especies del ecosistema como queda probado en varios informes de expertos.

3. Reducción del IVA cultural del 10 % al 4 % tal y como está reivindicando el resto de industrias culturales.

4. Revisar los criterios de cotización de los profesionales taurinos, según el art 33.5 del Real Decreto 2064/1995, donde se establecen la determinación de la base de cotización correspondiente a cada empresa, ya que en ningún caso se van a realizar el número de festejos necesarios para llegar a la base mínima de cotización necesaria para que no se regularice la cantidad pendiente a cargo de la empresa.

5. Impulsar líneas de financiación ICO específicas para garantizar la liquidez de las empresas culturales, especialmente para aquellas afectadas por la suspensión de espectáculos ya anunciados cuya inversión inicial para su organización se ha visto alterada ante la falta absoluta de ingresos, así como aprobar indemnizaciones por espectáculo cancelado dado que los seguros de cancelación contratados no cubren este tipo excepcional de cancelación del espectáculo.

6. Exención de cargas fiscales específicas por la explotación de las plazas de toros tanto para espectáculos taurinos como para todo tipo de espectáculos culturales y artísticos: Impuestos de Bienes Inmuebles, Impuesto de Actividades Económicas, etc.

7. Ampliación de las medidas aprobadas por el RD Ley 8/2020 de 17 de marzo para empresas del sector taurino y autónomos (empresarios, apoderados de toreros y otros profesionales) más allá de la aplicación del estado de alarma si una vez desactivado éste se prolonga, bien a nivel estatal y/o autonómico, medidas de prohibición de concentración de personas que imposibiliten la celebración de los festejos taurinos.

8. Armonización de la política sanitaria animal en la aplicación de la normativa europea para ayudar y proteger al ganadero de forma que las imposiciones sanitarias no dificulten aún más si cabe la poco sostenible situación del ganadero.

9. Impulsar canales de comercialización alternativos de las carnes o un sistema de intervención pública del precio de la carne sobre una base de precio testigo de mercado correspondiente al mes anterior a la crisis.

10. Aprobación de prestaciones específicas para los profesionales taurinos (toreros, banderilleros, picadores y mozos de espadas) registrados en el Ministerio de Cultura y cuya relación laboral es de carácter especial e integrado en el régimen general de la seguridad social por el RD 2621/1986, dado que, a pesar de que su actividad profesional está suspendida mientras no esté autorizada la celebración de espectáculos taurinos, no pueden acogerse a ningún tipo de prestación por cese de actividad o desempleo aprobada hasta la fecha con motivo del Covid-19.

11. Aprobación de indemnizaciones específicas para aquellos profesionales taurinos cuyos contratos de actuación en vigor no pudieron ejecutarse al ser suspendidos los festejos ya anunciados y autorizados previamente por la administración pública (caso de las contrataciones para las Ferias de Fallas, Castellón o Sevilla) dejando de percibir los honorarios y/o salarios acordados entre parte o regulados mediante Convenio.

12. Suspensión de las obligaciones de pago a la Seguridad Social a cargo de los trabajadores resultantes de las regularizaciones del ejercicio 2019, así como suspensión de la obligación de cotizar por parte del profesional taurino durante la situación de baja por accidente profesional o enfermedad común.

13. Suprimir temporalmente el requisito de 8 festejos para mantenerse de alta en el Régimen General, atendiendo a la previsible reducción o ausencia de festejos en 2020.

14. Establecimiento de un régimen específico de garantía salarial para el colectivo de artistas y profesionales taurinos, para cuando se reanude la actividad, de manera que se superen las actuales carencias del régimen general de cobertura por parte del Fogasa, lo que ocasiona que el volumen de cotizaciones, por este concepto no repercutan realmente en garantizar mínimamente los salarios del sector (por la limitación de la cuantía garantizada al triplo del SMI en cómputo diario).

15. Dotación de fondos estatales para favorecer la organización de festejos taurinos de promoción, actividad de escuelas taurinas públicas y certámenes de novilleros.

16. Habilitar financiación a las administraciones locales y, en su caso, autonómicas titulares de plazas de toros, para la aportación de subvención ayudas a las empresas taurinas adjudicatarias, de manera que éstas puedan compensar las pérdidas por reubicación de festejos y menor asistencia de público.

17. Instar a la Corporación de RTVE a elaborar con carácter urgente un plan de programación destinado a promocionar la tauromaquia en España y en el extranjero que ayude a publicitar, promocionar y reforzar sus valores culturales e históricos y su importancia como sector económico. Asimismo, y con ello, promover la difusión del arte taurino y potenciar, a mayores, el conjunto de actividades alrededor de esta importante tradición. >>

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollo rural y fomento del turismo rural de interior y el empleo verde:

a. Diseñar un propio y específico plan de liberación de la actividad, identificando plazas de pueblos, zonas sanitarias libres, etc. De forma que en nuestra Comunidad Autónoma se puedan ofrecer espectáculos taurinos de forma escalonada (becerradas, novilladas, corridas de toros.) y rediseño de la estructura del espectáculo en especial de las corridas de toros, y su viabilidad en las plazas de tercera y portátiles.

b. Impulsar la actividad taurina en aquellos sitios donde tiene arraigo o donde históricamente lo tuvo, pero cuyo aforo ha imposibilitado e imposibilita hacer viable la celebración de corridas de toros, con la consecuente pérdida de estas plazas y de todos los negocios que lo rodean para evitar que se pierda mano de obra en esos pueblos.

c. Revisión, reducción y facilitación tanto de la regulación, estableciendo un procedimiento y autorización simplificada adecuándolos a la realidad de los pueblos, como de los costes de producción especialmente administrativos,

fiscales y laborales, fomentando y promoviendo la viabilidad de esta clase de festejos locales a través de medidas y ayudas directas.

2. Instar a las administraciones propietarias de plazas de toros de titularidad pública, concedidas bajo la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al restablecimiento del equilibrio económico de los contratos vigentes en todos sus aspectos principales: canon, número y tipo de espectáculos obligatorios, precio de las localidades y obligaciones derivadas como financiación de escuelas taurinas, obras y reformas en cada plaza de toros, actos culturales, exención de tasas administrativas, etc.; así como a la flexibilidad en las concesiones pendientes de adjudicación en 2020, bien prorrogando a los adjudicatarios previos o facilitando procedimientos de contratación rápidos y no especulativos.

3. Reestructuración de gastos administrativos y de producción de los festejos taurinos conceptuados como espectáculos culturales de masas, asumiendo la Administración Pública la cobertura sanitaria y veterinaria en festejos taurinos.

4. Aprobación de indemnizaciones específicas para aquellos profesionales taurinos cuyos contratos de actuación en vigor no pudieron ejecutarse al ser suspendidos los festejos ya anunciados y autorizados previamente por la administración pública (caso de las contrataciones para las Ferias de Fallas, Castellón o Sevilla) dejando de percibir los honorarios y/o salarios acordados entre parte o regulados mediante Convenio.

5. Dotación de fondos regionales para favorecer la organización de festejos taurinos de promoción, actividad de escuelas taurinas públicas y certámenes de novilleros

6. Instar a la Corporación aragonesa de radio y televisión (CARTV) a elaborar con carácter urgente un plan de programación destinado a promocionar la tauromaquia en Aragón que ayude a publicitar, promocionar y reforzar sus valores culturales e históricos y su importancia como sector económico. Asimismo, y con ello, promover la difusión del arte taurino y potenciar, además, el conjunto de actividades alrededor de esta importante tradición.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 223/20, sobre la aprobación de ayudas para la adquisición de bicicletas y patinetes, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la aprobación de ayudas para la adquisición de bicicletas y patinetes, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual limitación de aforos en el transporte público (funcionan al 50%) para frenar la transmisión del Covid ha cambiado la movilidad, sobre todo en las grandes ciudades. Solo en Zaragoza capital se estima que hay 200.000 desplazamientos diarios a los que hay que buscar alternativa, y por razones medioambientales y de sostenibilidad sería deseable que la elección no fuera el vehículo privado.

Desde diversas entidades ciclistas han planteado la necesidad de que el Gobierno dé ayudas para la compra de bicicletas mecánicas y eléctricas, así como de monopatines. En Italia y Alemania ya se están concediendo subvenciones de hasta 500 euros para este fin y, en España, la Comunidad Valenciana ya ha reservado 500.000 euros para ayudar en la adquisición de estos vehículos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a subvencionar de manera directa la compra de bicicletas y patinetes con el fin de potenciar el uso de vehículos individuales sostenibles, y a su vez, reanimar el consumo y fomentar la actividad del pequeño comercio.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 225/20, sobre la creación de una agenda digital en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una agenda digital en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de febrero de 2020 se presentó la Estrategia Digital Europea. En ella se plantea la actualización del marco jurídico, profundizando en el Mercado Único Digital, el fomento de tecnologías punteras, como la Inteligencia Artificial y los servicios ultrarrápidos de conexión, y se da prioridad al cambio climático, con un desarrollo tecnológico medioambientalmente neutro. Y siempre garantizando una tecnología al servicio de las personas.

Recientemente, la Comisión Europea elaboró un informe en el que se analizan los últimos diez años de los países miembros en cuanto a sus políticas de digitalización y al desarrollo de los marcos legales para hacerlas efectivas.

Dicho informe, en relación a España, pone de relieve la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y la 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dan un nuevo enfoque en cuanto a transformación digital integral y colaboración entre Administraciones.

Pero todavía hay escollos que salvar: no hay plena implantación digital de la administración, por la demora en la entrada en vigor de la obligatoriedad de todas las administraciones de relacionarse por medio de la administración electrónica como vía principal para tramitar procedimientos administrativos, y hay retraso en la puesta en marcha del segundo dividendo digital. Este es el punto de partida con el despliegue del 5G en Aragón. Recordemos que el mandato europeo puso como fecha límite el 30 de junio de 2020. En dicha Decisión, se contemplaba el aplazamiento por causas de fuerza mayor. La emergencia sanitaria provocada por el avance de la Covid-19 supuso un retraso en esta puesta en marcha.

Pero, en un escenario PostCovid, el despliegue del 5G podrá servir de revulsivo para la economía de los aragoneses.

El Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) de 2019 constata que España ocupa el undécimo puesto de los Estados Miembros de la UE. Respecto a capital humano, nuestra puntuación es más baja que la media, ocupando el puesto número diecisiete.

Por estas razones, consideramos fundamental la creación de una Agenda Digital de Aragón, desde la Dirección General de la Sociedad de la Información, que permita obtener resultados que hagan realidad una verdadera transformación digital.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Crear una Agenda Digital de Aragón alineada con Europa, que avance hacia una administración digital innovadora, que impulse el sector TIC y dé apoyo a la digitalización de las PYMES.

2.º Dar la difusión que merece a la Estrategia Open Data, de tal manera que el uso de los datos abiertos supongan una oportunidad para la sociedad.

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 226/20, sobre la participación para la elaboración del nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación para la elaboración del nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del turismo se ha convertido en un sector estratégico para nuestra comunidad autónoma, genera aproximadamente el 8% del P.I.B. y el 10% del empleo que se genera en nuestra comunidad autónoma. Por ello, un documento como el Plan Aragonés de Estrategia Turística debe ser una herramienta fundamental para marcar las líneas de actuación que permitan a nuestra comunidad autónoma mejorar la situación de un sector estratégico para Aragón generador de riqueza y empleo de calidad, además de ser un elemento fundamental para fijar población en el medio rural.

El anterior Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 se inició con un proceso participativo, se invitaron a diferentes actores entre los que se encontraban entidades locales, miembros del consejo de turismo de Aragón, consultores expertos y otros profesionales del turismo, direcciones generales del gobierno de Aragón y diferentes actores del sector del turismo, principalmente asociaciones, fundaciones, federaciones, denominaciones de origen, escuelas o sindicatos, perdiendo protagonismo en este proceso participativo los diferentes empresarios del sector de la hostelería y del comercio, dos sectores que están íntimamente relacionados con el sector del turismo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a invitar al proceso participativo para la elaboración del nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística a los empresarios del sector de la hostelería y del comercio con objeto de que puedan participar junto al resto de actores de dicho proceso para que desde su dilatada experiencia en su interacción con el sector del turismo puedan realizar sus aportaciones a dicho documento.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 227/20, sobre acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a acuerdos del Estado que impliquen modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 20 de mayo de 2020 se firmó un acuerdo político entre PSOE-EHBILDU-PODEMOS, en cuyos antecedentes se señala que se suscriben las medidas propuestas «para profundizar en las garantías de escudo social y económico para el conjunto de pueblos y trabajadores del Estado» y se apelaba al cumplimiento de tales acuerdos en el marco gubernamental competente.

En el punto segundo del acuerdo se indicaba que la capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra se establecería «exclusivamente» en función de sus respectivas situaciones financieras. Dicha posibilidad solo se dispone para esas dos Comunidades Autónomas.

Tal acuerdo supone un agravio notorio a la Comunidad Autónoma de Aragón, que quedaría excluida de la posibilidad de ampliar su capacidad de endeudamiento con tales criterios y subsiguientemente de ampliar su capacidad de gasto social, sanitario y de sostenibilidad del tejido económico que tanta importancia tiene en estos momentos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1.º Evitar agravios comparativos y a que cualquier autorización o acuerdo que implique modificación en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera no sea aplicable exclusivamente en algunas comunidades autónomas.

2.º Que no se implementen criterios de endeudamiento solo aplicables a algunas Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 228/20, sobre la derogación de la Reforma Laboral de 2012, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la derogación de la Reforma Laboral de 2012 para su tramitación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 20 de mayo de 2020 se firmó un acuerdo político entre PSOE-EHBILDU-PODEMOS, en cuyos antecedentes se señala que se suscriben las medidas propuestas «para profundizar en las garantías de escudo social y económico para el conjunto de pueblos y trabajadores del Estado» y se apelaba al cumplimiento de tales acuerdos en el marco gubernamental competente.

En el punto primero del acuerdo se indicaba que las fuerzas políticas firmantes se comprometían a «derogar de manera íntegra la Reforma Laboral de 2012» y se establecía un inminente marco temporal para hacer efectivo el acuerdo. Con independencia de que cualquier propuesta de mejora de la normativa laboral exige un detallado y minucioso examen de sus consecuencias, la rotunda propuesta acordada de derogar íntegramente la Reforma Laboral tendría consecuencias demoledoras para el tejido económico de España, conllevando tan alocada propuesta la destrucción de miles de empleos actualmente existentes y que pueden ser sostenidos en un entorno de seriedad gubernamental y lejano a ocurrencias cíclicas.

En caso de aplicarse tal acuerdo tendría un demoledor efecto destructor sobre el tejido económico, siendo la parte más débil y afectada de esa medida los trabajadores, las empresas y especialmente las pymes y autónomos que en este momento lo que realmente necesitan en apoyo para la sostenibilidad de empresas y empleos.

En un foro organizado por el Círculo de Economía, La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital aseguró que «con esta realidad sobre la mesa sería absurdo y contraproducente abrir un debate de esta naturaleza y generar la más mínima inseguridad jurídica en este momento. Los contribuyentes nos pagan para solucionar problemas y no para crearlos y que cualquier modificación en materia de trabajo se hará contando con la opinión de los agentes sociales.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España:

1.º A no llevar a cabo la derogación de manera íntegra de la Reforma Laboral de 2012 en este momento tal como defendió la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital.

2.º A que cualquier modificación de la normativa laboral se lleve a cabo en la mesa de diálogo en la que participen los agentes sociales

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 229/20, sobre la necesidad de una nueva ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de una nueva Ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española en general, y la aragonesa en particular, ha experimentado grandes transformaciones socio-familiares.

Aragón acoge formas familiares diversas, desde un modelo de familia tradicional, a nuevas modalidades familiares, que hacen que desde las instituciones públicas se debe dar respuesta a nuevas necesidades sociales.

Es por ello, que es importante que en Aragón se desarrolle una nueva Ley de apoyo a las familias, que se adapte tanto a la nueva realidad social como a las nuevas necesidades sociales.

Es obligación de las administraciones públicas ofrecer respuesta a las nuevas demandas de las familias, donde debe resolver los problemas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, donde todas las familias dispongan de las mismas oportunidades para desempeñar sus funciones básicas y ver reconocidas necesidades específicas.

En los últimos días, tras la crisis sanitaria y social provocada por el COVID-19, las familias aragonesas han tenido que adaptarse a una nueva forma de vida, afrontando en el día a día, distintos desafíos y circunstancias de adversidad que se han presentado, que han hecho que las familias se hayan visto abocadas a realizar cambios en su forma de vida.

Uno de los principales cambios, por necesidad, ha sido la utilización del teletrabajo. El trabajo desde el domicilio supone una forma de trabajar, que ayuda a la conciliación laboral con la familiar y la personal, a la persona teletrabajadora se le posibilita flexibilizar su jornada laboral para adaptarla a sus circunstancias personales y familiares, aumenta sin duda su compromiso y nivel de motivación, y la productividad no se ve dañada, sino todo lo contrario, potenciada.

El problema es que pese al amplio consenso social y político que existe en Aragón sobre la necesidad de avanzar en el fomento de la conciliación de la vida laboral y personal, se queda en el plano discursivo, y debemos de pasar a los hechos y abordar todas estas necesidades de manera real y efectiva.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Elabore y traiga a estas Cortes, antes de final de año, un Proyecto de Ley de apoyo a las Familias de Aragón, que tenga en cuenta la nueva realidad tras la crisis del Covid-19, donde se incluya entre otras cuestiones:

a) Un Plan estratégico para propiciar la Conciliación de la vida personal, laboral y familiar, como instrumento de diseño, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación integral de las políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma que se desarrollen para garantizar una conciliación plena entre la vida personal, laboral y familiar, con horarios y jornadas flexibles, que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares y personales.

b) Fomento del teletrabajo con todos los medios y recursos necesarios, priorizando esta modalidad, en los trabajos donde sea posible, sin que se produzca un menoscabo a la productividad de las tareas a realizar.

2. Fomente campañas de sensibilización para concienciar a la sociedad de la importancia de la conciliación laboral y familiar, como modalidad deseable de organización de la convivencia, destacando los beneficios que produce en el ámbito laboral, familiar y personal.

3. Dotación presupuestaria suficiente para establecer ayudas dirigidas a entidades públicas y privadas, que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral cuyos destinatarios finales sean las familias.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 232/20, sobre la inclusión del sector taurino en las medidas urgentes para paliar el impacto del Covid-19, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión del sector taurino en las medidas urgentes para paliar el impacto del Covid-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 11/2020 de 31 de marzo excluye al sector taurino de las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19. Dicha disposición cita a las empresas de artes escénicas,

musicales, cinematográficas y audiovisuales, pero en ningún momento menciona la tauromaquia ni a aquellos negocios que están vinculados a este espectáculo cultural.

La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital dijo que con estas medidas se cubren «lagunas» en distintos colectivos, y se da un «tratamiento específico a sectores con enorme volatilidad en el ámbito del empleo o para los que el volumen de trabajadores puede depender sustancialmente de prestación o evento», como es el caso del sector de «las artes escénicas, musicales, cinematográficas y sector audiovisual».

Según distintas asociaciones, la Tauromaquia es el segundo espectáculo de masas de España, sólo por detrás del fútbol. Es una de nuestras industrias culturales más potentes, con más capacidad de atracción de público español y extranjero y generadora de una mayor recaudación impositiva para las distintas administraciones públicas a través del IVA, de los cánones por explotación de las plazas de toros y de cuantiosísimas cotizaciones sociales siendo una de las que menos ayudas públicas recibe de todas las industrias culturales de nuestro país.

La marcada estacionalidad de la actividad taurina es un efecto que viene a agravar las consecuencias de la crisis.

Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, destaca que la Tauromaquia comprende todo un conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas en torno al espectáculo taurino, que van desde la crianza y selección del toro de lidia, a la confección de la indumentaria de los toreros (los llamados trajes de luces), la música de las corridas, el diseño y producción de carteles, y que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar.

A los efectos de esta Ley, se entiende por Tauromaquia el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, se entiende comprendida en el concepto de Tauromaquia toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma.

La Tauromaquia forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia y los poderes públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

Corresponde a la Administración General del Estado, garantizar la conservación y promoción de la Tauromaquia como patrimonio cultural de todos los españoles, así como tutelar el derecho de todos a su conocimiento, acceso y libre ejercicio en sus diferentes manifestaciones

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a incluir al sector de la tauromaquia entre las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 233/20, sobre líneas de ayudas económicas a los Ayuntamientos para programas de conciliación familiar y laboral en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre líneas de ayudas económicas a los Ayuntamientos para programas de conciliación familiar y laboral en el medio rural, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conciliar la vida familiar y laboral siempre ha sido un reto difícil para las familias. Sin embargo, en plena pandemia de covid-19, se ha reflejado y reiterado su incompatibilidad y la necesidad de buscar una solución. Pero no existen fórmulas mágicas para hallar el resultado ideal de la ecuación. Lo que sí cabe son medidas que pueden ayudar a mejorarlo.

Se han intentado adaptar las que están vigentes y se ofrecen tres alternativas. Una es la excedencia, cuyo problema es que no se da ningún apoyo económico. Otra es la reducción de jornada, que permite adaptarse a los horarios de los colegios de los niños, pero que tiene una reducción salarial. Y otra es la adaptación y flexibilidad, según el convenio colectivo o la negociación del trabajador con la empresa, sin embargo, no todas ellas tienen ese margen, especialmente si hablamos de empresas pequeñas.

La situación actual preocupa, pero también se pone atención en lo que ocurra a partir de septiembre si el curso escolar se plantea en unas condiciones excepcionales, lo cual va a ser más difícil de gestionar para algunas familias.

Las familias no podrán soportar un inicio de curso en las circunstancias que han asumido el final del presente ya que no es un problema individual, ni particular, sino de toda la sociedad, que necesita que los padres y madres trabajadores puedan compatibilizar su ocupación con la atención a sus familias en su diversidad y en estas circunstancias.

Esta situación, no es exclusiva del mundo urbano, sino que se traslada si cabe aún más al mundo rural, a los municipios donde el trabajo de los progenitores, muchas veces no es compatible con el teletrabajo por las características de los mismos y donde la oferta de actividades alternativas para las menores muchas veces es inexistente.

Allí es precisamente donde esta situación puede llevar a que las mujeres deban renunciar a su desarrollo laboral por el cuidado de los niños, creando o aumentando la brecha que separa a unos y otros en el terreno de la igualdad.

Urge, en colaboración con dichos municipios desarrollar programas específicos de conciliación, que eviten que la mujer del mundo rural sufra desequilibrios importantes y que permita una verdadera conciliación en dichos hogares.

Los municipios, entes locales más próximos a los ciudadanos, conocedores de la idiosincrasia de sus habitantes y de las características de las familias, son más que adecuados para promover estos planes que permitan de forma idónea conciliar familia y trabajo.

Estos planes pueden además contribuir a la creación de empleo en los mismos, contando en su desarrollo y ejecución, con personas del propio municipio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Se establezca una línea específica de ayudas económicas dirigidas a los Ayuntamientos, para que éstos, desarrollen programas de conciliación familiar y laboral dirigidos de forma específica a las familias de sus municipios, especialmente en el medio rural.

2.º Se establezca que los Municipios, en el desarrollo de dichos programas cuente de forma prioritaria con la colaboración de empresas, profesionales o trabajadores del propio Municipio.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 234/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial, para su tramitación ante la Comisión Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de marzo se publicó en el Boletín oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

En el artículo 10, establece medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales.

De igual forma, se publica la relación de equipamientos y actividades cuya apertura al público queda suspendida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.3 y entre ellos: tabernas y bodegas, cafeterías, bares, café-bares y asimilables, restaurantes, autoservicios de restauración y asimilables, bares-restaurantes, terrazas.

En muchos pueblos de Aragón, estos establecimientos, son más un servicio que un negocio y constituyen un equipamiento comercial básico para su población. En estos negocios la viabilidad es dudosa aun cuando están abiertos, con la obligación de cierre en muchos casos no volverán a abrir sus puertas.

Desde las distintas Administraciones debemos apostar de forma decidida por el mantenimiento de la estructura comercial de nuestros pueblos, mejorando las expectativas vitales de las personas que han decidido permanecer en el medio rural, que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a los servicios básicos y que dispongan de un lugar de encuentro, esparcimiento y reunión, donde hacer vida social y relacionarse con sus vecinos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dedique los 3.000.000 de euros presupuestados en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio, para el Fondo de Cohesión Territorial a subvencionar las cuotas de autónomos y gastos fijos como luz, calefacción, alquileres, de las tiendas, bares, restaurantes, multiservicios, farmacias, peluquerías, en pueblos pequeños, con el fin de poder mantenerlos abiertos y en consecuencia garantizar la calidad de vida de las personas que viven en nuestros municipios.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo la Proposición no de Ley («Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha las siguientes medidas y a que igualmente dé traslado al grupo de trabajo Covid-19:»), por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade a los equipos técnicos de AVALIA y SODIAR el estudio de la viabilidad técnica de las siguientes propuestas dentro del marco de las dotaciones económicas ya implementadas en las líneas de apoyo a Pymes y Autónomos Covid-19 de ambas entidades:».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre Centros Especiales de Empleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 5 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«5. Mantener los acuerdos adoptados con el sector de la discapacidad y especialmente en lo relativo a los Centros Especiales de Empleo, manteniendo la Subvención Complementaria, que desde hace años se viene aplicando, de cara a complementar con un porcentaje adicional la subvención del SMI y estudiar las diferentes vías para continuar incrementando dicha aportación, tal y como se ha venido haciendo en anteriores anualidades».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre Centros Especiales de Empleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 6 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«6. Realizar un estudio técnico de las subvenciones ya existentes para adaptarlas a las nuevas realidades de los Centros Especiales de Empleo ante la situación creada por el Covid-19».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 150/20, sobre un Plan de choque Covid-19 para el sector de la Hostelería y el Turismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 150/20, sobre un Plan de choque Covid-19 para el sector de la Hostelería y el Turismo en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 54 de 7 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 185/20, sobre el alivio de cargas derivadas de contingencias involuntarias, presentada por el G.P. G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 55 de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 127/20, sobre la orientación del Fondo de Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 127/20, sobre la orientación del

Fondo de Cohesión Territorial, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 175/20, sobre la defensa del colectivo profesional de festejos taurinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 175/20, sobre la defensa del colectivo profesional de festejos taurinos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 176/20, sobre defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 176/20, sobre defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), como consecuencia del Covid-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la Interpelación, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), como consecuencia del Covid-19, presentada por el G.P. Popular, que figura a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), como consecuencia del Covid-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental tiene como misión la tramitación y resolución de procedimientos administrativos y emisión de informes en materia de medio ambiente que le son atribuidos por Ley.

La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental debe ser una constante en su funcionamiento.

El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan no debería ser obstáculo para conseguir una gestión ágil y eficaz.

En los últimos años se viene acumulando excesivos retrasos en la resolución de expedientes, generando malestar e incertidumbre en los promotores. Estos retrasos se han visto agravados por la situación generada por el Covid-19, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a la actividad del INAGA, de forma especial, en la actual situación generada por el Covid-19?

Zaragoza, 19 de marzo de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 31/20, relativa a la política general en materia de gestión ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 31/20, relativa a la política general en materia de gestión ambiental, publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al

refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Posibilite que todo el personal de justicia que haga uso de teletrabajo tenga a su disposición equipos securizados autorizados y, en su caso, el acceso remoto a su puesto de trabajo desde su domicilio a través de una comunicación securizada. Del mismo modo, al personal de la Administración de Justicia que deba firmar resoluciones y haga uso de teletrabajo se le garantizará, además del acceso securizado, un sistema encriptado de firma a fin de garantizar su autenticidad.

2.º Adecuar en los Juzgados de la Comunidad Autónoma espacios dotados de equipos adecuados que permitan a los ciudadanos la intervención y participación en juicios telemáticos.

3.º Dotar a las sedes judiciales de equipos de protección suficientes para todos los empleados públicos, así como garantizar los mismos, a la entrada de todas las sedes judiciales de Aragón, para aquellos intervinientes sean profesionales o ciudadanos que asistan a la celebración de actos ineludiblemente presenciales.»

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite las enmienda presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Moción, sustituir «equipos securizados autorizados» por el siguiente texto:

«El acceso remoto a su puesto de trabajo desde su domicilio a través de una comunicación securizada. Del mismo modo, a los funcionarios de la Administración de Justicia que deban firmar resoluciones y hagan uso de teletrabajo se les garantizará, además del acceso securizado, un sistema encriptado de firma a fin de garantizar su autenticidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/20, dimanante de la interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del Covid-19.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Moción por el siguiente:

«3. Dotar a las sedes judiciales de equipos de protección suficientes para todos los empleados públicos, así como garantizar, a la entrada de todas las sedes judiciales de Aragón, los medios de protección básicos para aquellos intervinientes sean profesionales o ciudadanos que asistan a la celebración de actos ineludiblemente presenciales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 344/20, relativa a posicionamiento del Gobierno de Aragón respecto a las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno, el Sr. Pablo Iglesias, en relación a la formación VOX.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al «Posicionamiento del Gobierno de Aragón respecto a las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno, el Sr. Pablo Iglesias, en relación a la formación VOX».

ANTECEDENTES

En relación con las palabras pronunciadas por el Sr. Pablo Iglesias, líder de Unidas Podemos y Vicepresidente del Gobierno, en el Congreso de los Diputados el día 29 de abril, en el que, además de elogiar al comunismo –recuerde Sr. Lambán, que su partido rechazó hace décadas, de manera explícita, el marxismo-, dijo que en nuestro discurso «resuena» el fascismo y tildó a VOX como una formación carente de vergüenza, de falseadores de títulos, de no tener más patria que nuestro dinero. Que nos tachó de miserables y parásitos. De no tener escrúpulos, de representar la miseria moral y nos amenazó e insultó tachándonos de inmundicia.

PREGUNTA

¿Piensa mantener su coalición con un partido defensor de regímenes totalitarios, que no respeta la libertad de pensamiento y amenaza a casi 4 millones de españoles y decenas de miles de aragoneses?

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 345/20, relativa a la repercusión para Aragón del acuerdo entre PSOE-Unidas Podemos y EH Bildu.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la repercusión para Aragón del acuerdo entre PSOE-Unidas Podemos y EH Bildu.

PREGUNTA

¿Cómo valora y qué repercusión tendría para Aragón, de llevarse a cabo en estos momentos, el acuerdo suscrito el pasado 20 de Mayo entre PSOE, Unidas Podemos y Euskal Herria Bildu, y muy especialmente el compromiso del punto segundo por el que la capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral Navarra se establecerán exclusivamente en función de sus respectivas situaciones financieras?

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 346/20, relativa al interés de la construcción de un hospital privado en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al interés de la construcción de un hospital privado en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Considera que la construcción de un hospital privado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza resulta de interés autonómico?

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 347/20, relativa al Covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Covid-19.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón llegar a acuerdos con las entidades locales aragonesas que permitan criterios unitarios de actuación en materia económica y social para paliar los efectos del covid-19?

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 348/20, relativa a los gastos que debe afrontar el sector del turismo y el comercio para su reapertura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa los gastos que debe afrontar el sector del turismo y el comercio para su reapertura.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha mantenido diversas reuniones con las Comunidades Autónomas para consensuar los protocolos que deben cumplir los establecimientos turísticos, el sector de la hostelería y los locales comerciales para su reapertura.

Concretamente se han aprobado doce protocolos para reducir el contagio por Covid-19 en los establecimientos turísticos y un «Protocolo de Buenas Prácticas» para la desescalada en el sector comercial. Unos protocolos que para ser cumplidos suponen un gasto adicional a los establecimientos, un gasto que unido a la falta de ingresos por el cierre obligado durante un mes y medio supone un lastre más la reactivación de la economía.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón aprobó en sede parlamentaria la convalidación del Decreto Ley 2/2020, de 28 de abril, capítulo IV, punto 2, indica «No se precisará autorización del Gobierno de Aragón para la modificación del Plan Estratégico» de subvenciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar alguna línea de ayudas para subvencionar los gastos adicionales que va a suponer al sector del turismo, la hostelería y el comercio el cumplimiento de los protocolos aprobados por el Gobierno de España?

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 351/20, relativa a las medidas de apoyo a liquidez a las empresas impulsadas por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo a liquidez a las empresas impulsadas por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Durante su participación en el encuentro digital «Escenarios para la salida de la crisis en Aragón», organizado por APD, el 21 de mayo, manifestó que en relación a las iniciativas adoptadas desde su departamento para afrontar la salida de la crisis, se estaba trabajando en medidas para lograr una mayor agilidad administrativa, además de ofrecer liquidez a las empresas a través de las herramientas financieras autonómicas Avalia, Sodiary Suma Teruel, e impulsar el mantenimiento y la creación de empleo para preservar nuestro tejido productivo.

Manifestaba así mismo que, para apoyar a las empresas aragonesas en el reinicio de la actividad, se les va a ofrecer financiación a tipo cero para permitirles afrontar las inversiones necesarias para mantener la protección y seguridad laboral.

PREGUNTA

¿Qué cuantía de fondos se han puesto a disposición de Avalia, Sodiary Suma Teruel para hacer llegar la liquidez a nuestras empresas y en qué condiciones?

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

La Diputada Grupo Parlamentario de VOX en Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARÍN

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 323/20, relativa a la regulación de espacios naturales, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido la solicitud presentada por el diputado del G.P. Popular, Sr. Gracia Suso, de que la Pregunta núm. 323/20, relativa a la regulación de espacios naturales, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a ser tramitada ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 349/20, relativa a la asistencia a las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio y el turismo en referencia al Covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia a las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio y el turismo en referencia al Covid-19.

ANTECEDENTES

En los últimos días se han mantenido diversas reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las comunidades autónomas. Reunión en las que se han tratado y consensuado diferentes asuntos de máximo interés para dos sectores estratégicos de nuestra comunidad autónoma como son el comercio y el turismo y que guardan relación con el proceso de desescalada o las medidas preventivas a adoptar en dichos establecimientos.

PREGUNTA

¿Qué representantes del Gobierno de Aragón han asistido a dichas reuniones por videoconferencia hasta el día de hoy, 20 de marzo de 2020, y que cargos ocupan?

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 350/20, relativa a las propuestas realizadas por el representante del Gobierno de Aragón en las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el turismo en referencia al Covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas realizadas por el representante del Gobierno de Aragón en las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el turismo en referencia al Covid-19.

ANTECEDENTES

En los últimos días se han mantenido diversas reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las comunidades autónomas.

En las reuniones que se mantuvieron para tratar la desescalada en el sector del Turismo se consensuaron doce protocolos para reducir el contagio por Covid-19 en los establecimientos turísticos.

PREGUNTA

¿Qué propuestas han realizado los representantes del Gobierno de Aragón que han asistido a dichas reuniones en relación a los protocolos aprobados?

Zaragoza, 20 de marzo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 352/20, relativa a las propuestas realizadas por el representante del Gobierno de Aragón en las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio en referencia al Covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas realizadas por el representante del Gobierno de Aragón en las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio en referencia al Covid-19.

ANTECEDENTES

En los últimos días se han mantenido diversas reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las comunidades autónomas.

En las reuniones que se mantuvieron para tratar la desescalada en el sector del Comercio, se consensuó el «Protocolo de Buenas Prácticas» para la desescalada en el sector comercial.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las propuestas realizadas por el representante del Gobierno de Aragón en las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio en referencia al Covid-19?

Zaragoza, 25 de marzo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 200/20, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Sanz Martínez, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 200/20, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 333/20, relativa a visitas programadas a las residencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 333/20, relativa a visitas programadas a las residencias de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cómo ha afectado, y está afectando, a su departamento la crisis económica, sanitaria y social provocada por el Covid-19, y cuáles son las medidas que se han puesto en marcha para paliar esta situación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la valoración y predicción de lo que supondría para Aragón el punto segundo del acuerdo político, para la prórroga del Estado de Alarma suscrito el 20 de mayo entre PSOE Unidas Podemos y Bildu, por el que la capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral Navarra se establecerán en función exclusivamente de sus respectivas situaciones financieras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación en que se encuentra la Nueva Mesa del Agua anunciada por el Presidente del Gobierno de Aragón el pasado mes de febrero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad, en relación con el Covid-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas que plantea el Gobierno para impulsar el desarrollo económico en Aragón ante la situación excepcional provocada por el Covid-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Arex (Aragón Exterior) ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo del Director Gerente de Arex (Aragón Exterior) ante la citada Comisión, para informar sobre las perspectivas futuras de la internacionalización de las empresas aragonesas tras el Covid-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, del Director General de Administración Local ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las acciones impulsadas por la Dirección General de Administración Local en el ámbito de las medidas de contención del COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón por la que se crea una Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la Red de Centros Asistenciales de Mayores de Aragón así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 86.1 del Reglamento de la Cámara, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2020, ha acordado la creación de una Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la Red de Centros Asistenciales de Mayores de Aragón así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas, a las siguientes consideraciones:

Aragón cuenta con 344 centros residenciales de mayores diseminados por todo el territorio que dan servicio a unos 22.000 residentes, una comunidad extensa y sobre envejecida.

Las residencias de Aragón, antes del COVID19 eran, en su gran mayoría, centros perfectamente adaptados a su función la de ser centros asistenciales para mayores, centros de convivencia, en definitiva los hogares de las personas mayores que por sus circunstancias deciden pasar la etapa final de sus vidas en un centro residencial.

El Covid19 ha sido devastador con la población, pero especialmente con las personas mayores de 65 años, siendo por tanto las agrupaciones de mayores uno de los epicentros en infectados con 2404 y con 627 fallecidos a fecha 3 de mayo de 2020.

Esta pandemia ha hecho que debamos enfrentarnos a nuevas situaciones y por tanto que sea necesario reflexionar sobre las muchas circunstancias que han dibujado una situación distinta a la que conocíamos, pero de manera especial, sobre el papel de los centros residenciales, el modelo residencial, su organización, sus infraestructuras, el personal necesario, los costes, el papel de la sanidad en estos centros, entre otras cosas.

Por todo ello se hace necesario abrir un espacio de diálogo y reflexión, en el que los grupos parlamentarios podamos escuchar a expertos, a los agentes implicados, a la administración y a cualesquiera personas o colectivos que tengan algo que aportar.

Entendemos que a las Cortes de Aragón como institución representativa de los aragoneses nos corresponde analizar la situación que han vivido los centros residenciales durante la pandemia del COVID19, valorar las consecuencias para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de residentes y organizaciones y fundamentalmente para buscar soluciones que garanticen la calidad de los servicios en todo el territorio y la adaptaciones necesarias al nuevo escenario así como su sostenibilidad.

Conseguir estos objetivos requiere de una estrategia global que debe incluir entre otros aspectos:

- Balance de gestión de la crisis sanitaria y su incidencia en los centros residenciales de mayores.
- Valoración de la situación actual de la red de centros residenciales
- Definición del tipo de modelo residencial que queremos para Aragón, entre otros aspectos: su diseño, tamaño óptimo, las infraestructuras necesarias, cualificación de los profesionales.
- Revisión de las ayudas a la dependencia para las prestaciones vinculadas a este servicio
- Medidas para su financiación y sostenimiento.
- Revisión de la normativa existente.

En definitiva, el fin último de esta Comisión es por tanto contribuir a definir las necesidades y prioridades de actuación, así como las mejores decisiones y soluciones.

II

La comisión cuya creación se solicita incorporará a sus trabajos la participación de expertos en la materia y cuántas opiniones y propuestas puedan aportarse desde las partes afectadas.

Dicha Comisión estará compuesta por dos representantes de cada Grupo Parlamentario y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara.

La Comisión nombrará de entre sus miembros a un Diputado que ejercerá como Presidente, reuniéndose por convocatoria de éste o a solicitud de un Grupo Parlamentario.

Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un Dictamen que contemplara cuantas valoraciones, iniciativas o medidas sirvan para definir las necesidades y prioridades de actuación que sean necesarios respecto a la adaptación de la Red de Centros residenciales de mayores de la Comunidad Autónoma de Aragón

La Comisión deberá culminar sus trabajos en un plazo máximo de seis meses desde su constitución.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio para tratar en sede parlamentaria todo lo concerniente al coronavirus, en todas sus vertientes, principalmente la sanitaria, social y económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2020, ha rechazado la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Vox en Aragón, de creación de una Comisión Especial de Estudio para tratar en sede parlamentaria todo lo concerniente al coronavirus, en todas sus vertientes, principalmente la sanitaria, social y económica.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 y 29 de mayo de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 14 y 15 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 14 de mayo de 2020, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución del Covid-19, la sesión plenaria se desarrolla en un formato equivalente a la composición de la Diputación Permanente.

Los asistentes están presentes en el salón de plenos en diferentes puntos del Orden del Día.

Asisten por el G.P. Socialista el Sr. Guillén Izquierdo, el Sr. Galeano Gracia, la Sra. Gimeno Gascón, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Urquizu Sancho, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Zamora Mora. Asisten por el G.P. Popular el Sr. Beamonte Mesa, el Sr. Campoy Monreal, el Sr. Celma Escuin, la Sra. Cortés Bureta, la Sra. Marín Pérez, la Sra. Orós Lorente, el Sr. Romero Santolaria y la Sra. Vaquero Perriáñez. Asisten por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) la Sra. Acín Franco, la Sra. Camaño Edo, la Sra. García González, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Pérez Calvo, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo. Asisten por el G.P. Podemos Equo Aragón el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Prades Alquézar y la Sra. Sanz Méliz. Asisten por el G.P. Chunta Aragonesista la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Martínez Romances y el Sr. Palacín Eltoro. Asisten por el G.P. Vox en Aragón el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Fernández Martín y el Sr. Morón Sanjuán. Asisten por el G.P. Aragonés el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Peirat Meseguer. Asiste por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Sanz Remón. Por parte del Gobierno de Aragón se encuentran presentes el Presidente, Sr. Lambán Montañés; la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban; la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo; la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal; el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro; la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosulluela. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes, antes de dar paso al Orden del Día, ruega guardar un minuto de silencio en recuerdo y como homenaje de los fallecidos y de los enfermos y sus familias.

Finalizado el minuto de silencio, el señor Presidente expresa el apoyo y agradecimiento a todos los que están en primera línea en la batalla contra la Covid. A continuación, informa de que las intervenciones se realizarán desde el escaño, sentados y guardando las distancias convenientes y, seguidamente, da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2020, que se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate sobre la convalidación del Decreto-ley 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas adicionales para responder al impacto generado por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Decreto-Ley por un miembro del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, que comienza su intervención dirigiendo unas palabras de sentimiento a los familiares de fallecidos y enfermos y de agradecimiento a todos los trabajadores. Asimismo, expresa su reconocimiento a la Consejera de Sanidad saliente, Sra. Ventura Contreras, por su labor, deseándole toda la fuerza y ánimo a la futura Consejera de Sanidad, Sra. Ripollés Lasheras.

A continuación, es el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de Lafuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances, que comienza su intervención con unas palabras de condolencias. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra, que comienza su intervención mandando un abrazo solidario a los que están sufriendo la enfermedad y agradeciendo a todos los trabajadores su labor. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado, que comienza recordando a todos los que sufren sanitariamente la pandemia y agradeciendo a todos los que nos facilitan la vida con su trabajo durante la misma. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perriáñez, que dedica sus primeras palabras para transmitir las condolencias y apoyo a todas las familias de los fallecidos y reconocer labor de los que están en primera línea trabajando contra la pandemia. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia, que comienza su intervención con el reconocimiento a la labor realizada por la Sra. Ventura Contreras en su cargo como Consejera de Sanidad y, por otro lado muestra el reconocimiento a la sociedad aragonesa por su actitud responsable.

De conformidad con lo acordado conjuntamente por la Mesa y la Junta de Portavoces en su reunión del pasado 22 de abril, todas las votaciones se efectuarán al final de la sesión.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la evolución del Covid-19 en nuestra Comunidad Autónoma y cómo se están desarrollando las distintas fases de desescalada en Aragón.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Beamonte Mesa.

A continuación, toma la palabra para realizar su exposición el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, se suceden las intervenciones del Sr. Beamonte Mesa y del Sr. Lambán Montañés en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente del Gobierno. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de Lafuente, que comienza expresando las condolencias por los fallecidos por el coronavirus, y manifiesta su reconocimiento a la Consejera, Sra. Ventura Contreras y desea mucha suerte a la nueva Consejera que toma posesión hoy. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán, que comienza mostrando sus condolencias a los familiares de los fallecidos, manda ánimo a todos los pacientes y a todos los aragoneses que están pasando dificultades económicas, y agradece la labor de todas las personas que nos cuidan en estos momentos. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro, que agradece a la sociedad aragonesa por permitir que hayamos podido pasar a la fase 1 y pide no bajar la guardia y respetar todas las recomendaciones que nos hacen los sanitarios. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasiera, que comienza dando las gracias a todas las instituciones públicas que velan por el interés común y por el bienestar de las personas. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo, que tiene un recuerdo por las víctimas por la Covid-19 y da las gracias al personal sanitario. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Calvo, que comienza con un recuerdo especial por los fallecidos por la Covid y sus familias y para todos los profesionales que están en primera línea de la lucha.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

Antes de continuar con el Orden del Día, el señor Presidente pregunta al representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón si considera necesario hacer un receso para el almuerzo. Ante su respuesta negativa, el señor Presidente anuncia que no se suspenderá la sesión para el almuerzo. Por otro lado, ruega a los intervinientes del siguiente punto del Orden del Día que se atengan a los tiempos ya que el señor Consejero debe estar presente en la toma de posesión de la nueva Consejera de Sanidad.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las medidas planificadas por su Departamento para la adaptación del próximo curso escolar 2020-2021 a las consecuencias de la Covid-19.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Ciudadanos-Partido De La Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo.

A continuación, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Sr. Faci Lázaro.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, que comienza dando el pésame a las familias de los fallecidos, envía un mensaje de ánimo a los enfermos y expresa el reconocimiento a todos los que luchan en primera línea contra la Covid-19. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta, que dedica sus primeras a expresar sus condolencias por las víctimas del virus y agradecer a todos los que trabajan para garantizar nuestra salud. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquizu Sancho, que comienza su intervención dedicando unas palabras de afecto a las familias de las víctimas del coronavirus y de felicitación a la sociedad en su conjunto por su comportamiento y trabajo, a la altura de las circunstancias.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate de la Moción núm. 13/20, dimanante de la Interpelación núm. 44/20, relativa a la política en Agricultura y Ganadería en el escenario del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene el Sr. Domínguez Bujeda, que comienza su intervención con unas palabras de recuerdo de los fallecidos por el Covid y de sus familias, así como de los que están luchando contra esta enfermedad en un hospital y de reconocimiento a todos los sanitarios que están trabajando para paliar la pandemia.

A continuación, es el turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Interviene la Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista, que comienza expresando su dolor por las víctimas fallecidas por el virus. Seguidamente, el Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Equo Aragón. Toma la palabra a continuación la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente, interviene la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Domínguez Bujeda para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 135/20, sobre la convocatoria de una mesa de diálogo integrado por las entidades del tercer sector y los grupos políticos de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Comienza este punto con la presentación y defensa de la Proposición no de ley por la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer, que plantea una enmienda in voce en el sentido de sustituir «con las medidas necesarias que garanticen la seguridad» por «con las medidas que den respuesta a todas las necesidades que les hayan surgido con motivo del Covid». Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente, que plantea una enmienda in voce en el sentido de sustituir «a convocar lo antes posible» por «a convocar en un plazo máximo de 15 días». Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Seguidamente, interviene la Sra. Sra. Camañes Edo para manifestar que acepta las dos enmiendas in voce planteadas.

El señor Presidente informa de que no se hará receso para el almuerzo y da paso al siguiente punto del Orden del Día, el debate de la Proposición no de Ley núm. 136/20, sobre un plan de contingencia para residencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de ley del G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

A continuación, procede la defensa de las cuatro enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. La Sra. Zamora Mora interviene en nombre del G.P. Socialista. La Sra. Sanz Méliz en representación del G.P. Podemos Equo Aragón. Interviene la Sra. Martínez Romances por el G.P. Chunta Aragonesista, que plantea una enmienda in voce en el sentido de suprimir en el p. 5 «garantizando idénticas condiciones laborales a las que goza este personal en el Servicio Aragonés de Salud». Finalmente, interviene la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón, que plantea una enmienda in voce para sustituir «tarifas reales» por «tarifas tasadas». Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, que plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir un nuevo apartado del siguiente tenor «La realización de test PCR o serológicos con cierta periodicidad, tanto a residentes como a personal, para controlar los posibles nuevos contagios y la llegada del temido rebrote». Finalmente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene la Sra. Camañes Edo.

A continuación, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, interviene la Sra. Orós Lorente, manifestando que no acepta la enmienda in voce planteada por el G.P. Vox en Aragón ni la planteada por la A.P. Izquierda Unida Aragón y que sí acepta la enmienda in voce planteada por la representante del G.P. Chunta Aragonesista en el sentido de suprimir la parte final del apartado 5. En relación con las cuatro enmiendas presentadas por escrito, manifiesta que acepta en sus propios términos las enmiendas números 1 y 2 y, respecto a la número 3 al apartado 4 informa de que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional, del siguiente tenor: «4. Elaborar un protocolo para contar con una bolsa de profesionales cualificados actualizada para dotar a los centros residenciales en caso de emergencia.» Finalmente, en cuanto a la enmienda número 4 al apartado 7 informa de que se ha llegado a una transacción por la que este apartado quedaría como sigue: «7. Modificar el Decreto 111/1992 que conlleve una mejora de las condiciones laborales de los y las trabajadoras, con el objeto de poner en valor su figura y profesionalidad, así como la exigencia de aumentar el nivel de cualificación de las y los trabajadores de los centros residenciales, el cual debe ir acompañado de un incremento presupuestario que permita unos precios justos que se adecúen a las tarifas reales del servicio, para poder garantizar la adecuada prestación de los servicios de los centros residenciales y que los ciudadanos puedan tener acceso a dichos servicios.»

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 146/20, sobre la elaboración de un Plan especial de protección preventiva de las residencias geriátricas y otros centros de institucionalización de personas vulnerables, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por la A.P. Izquierda Unida Aragón, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés intervienen sucesivamente la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guerrero de Lafuente, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo, que plantea una enmienda in voce al apartado 1, en el sentido de añadir tras «solicitar al Gobierno central el mantenimiento de la posibilidad de intervención efectiva de los centros asistenciales privados» el texto siguiente: «mientras la OMS mantenga la declaración de pandemia del CoVID19». Finalmente, por el G.P. Popular, interviene la Sra. Orós Lorente, que solicita la votación separada.

A continuación, interviene el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. El señor Diputado informa de que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional, que incorpora la propuesta del

G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que hará llegar a la Mesa. Por otro lado, manifiesta que acepta la votación separada del punto 4. El texto transaccional elaborado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Solicitar al Gobierno central el mantenimiento de la posibilidad de intervención efectiva de los centros asistenciales privados mientras la OMS mantenga la declaración de pandemia del COVID-19, a fin de aplicar todas las estrategias de manera coordinada, garantizando que la asistencia a dependientes y ancianos esté coordinada desde lo público.

2. Garantizar una supervisión efectiva por parte de la Administración, con orientaciones claras de obligado cumplimiento y formación, sobre sistemas de protección y protocolos a implementar a todo el personal de los centros.

3. Establecer protocolos claros y criterios técnicos, cuyo contenido sea definido por las autoridades sanitarias, para garantizar la seguridad de los residentes cuando se reanuden los regímenes de visitas de familiares, facilitando en cualquier caso cuanto antes la dotación de equipos informáticos para favorecer las visitas telemáticas.

4. Trabajar, teniendo el Estatuto de Autonomía de Aragón como marco normativo de referencia y analizando las posibilidades, en la transferencia de competencias en salud penitenciaria para incluir dichos centros en los planes relacionados con la población vulnerable.

5. En la línea de lo dispuesto en los apartados anteriores, diseñar un Plan de protección de los centros residenciales desde criterios científicos y técnicos para evitar y minimizar posibles rebrotes de la pandemia del Covid-19 que incorpore, en su caso, los avances en conocimiento sobre la epidemiología de la infección y el grado de inmunidad adquirido tras la misma como criterios aplicables a la hora de determinar las medidas de protección y organización de centros.

6. Llevar a cabo las modificaciones del Decreto 11/1992 y el proyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales de Aragón respondiendo a la disposición final tercera de la Ley 5/2009, de 30 de junio, que rigen las condiciones de los centros asistenciales para actualizar y garantizar unas condiciones adecuadas de dichos centros.»

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley núm. 164/20, sobre la consideración de los abogados, mientras atiendan el servicio de turno de oficio, como trabajadores esenciales durante el estado de alarma por coronavirus, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, intervienen el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de Lafuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romanes. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González, que plantea una enmienda in voce en el sentido de modificar el apartado 1 en el siguiente sentido: «Se reconozca la actuación de los abogados durante el cumplimiento de su Turno de Oficio como actividad esencial mientras dure el estado de alarma por coronavirus.». Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perriáñez. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario proponente interviene el Sr. Arranz Ballesteros para manifestar que acepta enmienda in voce planteada por la representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Continuando con el Orden del Día, se pasa al siguiente punto, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 174/20, sobre defensa de la cabaña de ganado bravo aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Morón Sanjuán.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Todos ellos solicitan la votación separada del apartado 3.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Morón Sanjuán para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que acepta la enmienda así como la votación separada del apartado 3.

A continuación se pasa a la votación de las iniciativas.

En primer lugar, se procede a la votación para la convalidación del Decreto-ley 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas adicionales para responder al impacto generado por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Efectuada la votación sobre la convalidación del Decreto-ley, obtiene un resultado de veintidós votos a favor y dos abstenciones, por lo que queda convalidado.

Convalidado el Decreto Ley, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. El G.P. Popular responde afirmativamente, por lo que el señor Presidente somete la solicitud a la consideración de la Cámara, sin debate previo.

Sometida a votación la solicitud de tramitación como proyecto de ley, obtiene un resultado de siete votos a favor, dieciséis en contra y una abstención, por lo que resulta rechazada la tramitación como Proyecto de Ley.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular; y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

A continuación, se procede a la votación de la Moción núm. 13/20, dimanante de la Interpelación núm. 44/20, relativa a la política en Agricultura y Ganadería en el escenario del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se somete a votación con la inclusión de la enmienda aceptada, resultando aprobada por unanimidad.

Ningún grupo parlamentario hace uso del turno de explicación de voto.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley núm. 135/20, sobre la convocatoria de una mesa de diálogo integrado por las entidades del tercer sector y los grupos políticos de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), con la inclusión de las dos enmiendas aceptadas, resultando aprobada por veintitrés votos a favor y uno en contra.

Para explicación de voto intervienen el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Camañes Edo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

Votación de la Proposición no de Ley núm. 136/20, sobre un plan de contingencia para residencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular, con la inclusión de las enmiendas y transacciones antes referidas, que resulta aprobada por unanimidad.

Finalizada la votación, interviene en el turno de explicación de voto la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 146/20, sobre la elaboración de un Plan especial de protección preventiva de las residencias geriátricas y otros centros de institucionalización de personas vulnerables, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), en los términos antes expuestos. Se votan conjuntamente todos los apartados, excepto el apartado 4, resultando aprobados por veintitrés votos a favor y uno en contra. Se vota el apartado 4, que resulta aprobado por diecisiete votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Se pasa a la votación de la Proposición no de Ley núm. 164/20, sobre la consideración de los abogados, mientras atiendan el servicio de turno de oficio, como trabajadores esenciales durante el estado de alarma por coronavirus, presentada por el G.P. Vox en Aragón, con la inclusión de la enmienda in voce al apartado 1, resultando rechazada por once votos a, y trece contra.

Para explicación de voto, intervienen el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se somete a votación de la Proposición no de Ley núm. 174/20, sobre defensa de la cabaña de ganado bravo aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón, con la inclusión de la enmienda aceptada. En primer lugar se votan todos los apartados de la iniciativa, excepto el apartado 3, resultando aprobados por veintitrés votos a favor y uno en contra. Se somete a votación el apartado 3, que resulta rechazado por once votos a favor y trece en contra.

Finalizada la votación, intervienen en el turno de explicación de voto el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

Finalizadas las votaciones cuando son las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente a las nueve horas y treinta minutos.

El viernes, día 15 de mayo, a las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión.

El señor Presidente da paso al undécimo punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de juzgados como consecuencia del Covid-19, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. García González.

En primer lugar, interviene la Sra. García González para exponer la iniciativa, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, se suceden las intervenciones en sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Interpelación núm. 43/20, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón para afrontar emergencias globales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriáñez.

Para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Vaquero Perriáñez.

A continuación, interviene para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perriáñez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

En este momento el señor Presidente informa de que se ha retirado la Pregunta núm. 292/20, relativa al centro residencial de mayores de Los Olivos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente, que constituía el vigésimo punto del Orden del Día

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación 51/20, relativa a la política general prevista por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para planificar la vuelta a las aulas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular, Sra. Cortés Bureta.

En primer lugar, interviene la Diputada Sra. Cortés Bureta, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Cortés Bureta, que responde al Sr. Faci Lázaro.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación 52/20, relativa a los más vulnerables y en concreto a la asistencia a las personas mayores dependientes que están aisladas solas o en pareja en su domicilio, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Orós Lorente, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela en turno de dúplica.

En el decimoquinto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 297/20, relativa a los datos de la incidencia del Covid-19 en los municipios, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriáñez.

En primer lugar, interviene la Sra. Vaquero Perriáñez para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Vaquero Perriáñez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta núm. 271/20, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriáñez.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Vaquero Perriáñez.

A continuación, toma la palabra para responder la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con el turno de réplica de la Sra. Vaquero Perriáñez y el de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

El decimoséptimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 272/20, relativa a la prioridad de ayudas económicas de emergencia Covid-19 para Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

En el siguiente punto figura la Pregunta núm. 283/20, relativa al ingreso mínimo vital del Gobierno central, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Camañes Edo.

Formulada la pregunta por la Sra. Camañes Edo, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 289/20, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Camañes Edo.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Camañes Edo.

A continuación, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al vigésimo primer punto, que lo constituye la Pregunta núm. 293/20, relativa al centro residencial de mayores de San José, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la señora Diputada, que responde la señora Consejera.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 296/20, relativa al cierre de la DGA de las redes sociales de las residencias públicas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros.

En primer lugar, interviene para formula la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros.

Finaliza este punto con la respuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 277/20, relativa a la potenciación de la estrategia open data en relación al Covid-19, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde la Sra. Díaz Calvo.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, constituido por la Pregunta núm. 282/20, relativa a la propuesta de consulta a los universitarios sobre su propia evaluación, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Acín Franco.

Formulada la pregunta por la Sra. Acín Franco, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con los turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

El vigésimo quinto punto lo constituye la Pregunta núm. 284/20, relativa a la situación de las empresas sector del metal, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. Fernández Martín.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Fernández Martín.

Seguidamente, le responde la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 291/20, relativa a ayudas para autónomos en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal.

Formulada la pregunta por el Sr. Campoy, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Gastón Menal.

El vigésimo séptimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 298/20, relativa a la coordinación y generalización de los test en el ámbito de las empresas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

En primer lugar, interviene el Diputado, Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica el señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 287/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para disminuir la brecha digital durante el periodo de educación a distancia consecuencia de la Covid-19, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Trullén Calvo.

Formulada la pregunta por el Sr. Trullén Calvo, le responde el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, interviene de nuevo del Sr. Trullén Calvo en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Faci Lázaro en turno de dúplica.

Se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 288/20, relativa a la ausencia de instrucciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Trullén Calvo.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la intervención en turno réplica del Sr. Trullén Calvo la respuesta del Consejero, Sr. Faci Lázaro, en turno de dúplica.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2020.

2. Debate sobre la convalidación del Decreto-ley 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas adicionales para responder al impacto generado por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la evolución del Covid-19 en nuestra Comunidad Autónoma y cómo se están desarrollando las distintas fases de desescalada en Aragón.

4. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las medidas planificadas por su Departamento para la adaptación del próximo curso escolar 2020-2021 a las consecuencias de la Covid-19.

5. Debate de la moción núm. 13/20, dimanante de la interpelación núm. 44/20, relativa a la política en agricultura y ganadería en el escenario del covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

6. Debate de la Proposición no de Ley núm. 135/20, sobre la convocatoria de una mesa de diálogo integrado por las entidades del tercer sector y los grupos políticos de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

7. Debate de la Proposición no de Ley núm. 136/20, sobre un plan de contingencia para residencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate de la Proposición no de Ley núm. 146/20, sobre la elaboración de un Plan especial de protección preventiva de las residencias geriátricas y otros centros de institucionalización de personas vulnerables, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate de la Proposición no de Ley núm. 164/20, sobre la consideración de los abogados, mientras atiendan el servicio de turno de oficio, como trabajadores esenciales durante el estado de alarma por coronavirus, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

10. Debate de la Proposición no de Ley núm. 174/20, sobre defensa de la cabaña de ganado bravo aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

VOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS

VIERNES, DÍA 15 DE MAYO

11. Interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de juzgados como consecuencia del Covid-19, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. García González.

12. Interpelación núm. 43/20, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón para afrontar emergencias globales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriáñez.

13. Interpelación 51/20, relativa a la política general prevista por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para planificar la vuelta a las aulas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular, Sra. Cortés Bureta.

14. Interpelación 52/20, relativa a los más vulnerables y en concreto a la asistencia a las personas mayores dependientes que están aisladas solas o en pareja en su domicilio, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

15. Pregunta núm. 297/20, relativa a los datos de la incidencia del Covid-19 en los municipios, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriáñez.

16. Pregunta núm. 271/20, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriáñez.

17. Pregunta núm. 272/20, relativa a la prioridad de ayudas económicas de emergencia Covid-19 para Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros.

18. Pregunta núm. 283/20, relativa al ingreso mínimo vital del Gobierno central, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Camañes Edo.

19. Pregunta núm. 289/20, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Camañes Edo.

20. Pregunta núm. 292/20, relativa al centro residencial de mayores de Los Olivos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

21. Pregunta núm. 293/20, relativa al centro residencial de mayores de San José, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

22. Pregunta núm. 296/20, relativa al cierre de la DGA de las redes sociales de las residencias públicas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros.

23. Pregunta núm. 277/20, relativa a la potenciación de la estrategia open data en relación al Covid-19, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

24. Pregunta núm. 282/20, relativa a la propuesta de consulta a los universitarios sobre su propia evaluación, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Acín Franco.

25. Pregunta núm. 284/20, relativa a la situación de las empresas sector del metal, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. Fernández Martín.

26. Pregunta núm. 291/20, relativa a ayudas para autónomos en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal.

27. Pregunta núm. 298/20, relativa a la coordinación y generalización de los test en el ámbito de las empresas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

28. Pregunta núm. 287/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para disminuir la brecha digital durante el periodo de educación a distancia consecuencia de la Covid-19, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Trullén Calvo.

29. Pregunta núm. 288/20, relativa a la ausencia de instrucciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Trullén Calvo.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

